



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310500320230044701
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CECILIA PATRICIA LUNA MARQUEZ
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A.,ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES,SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A
FECHA SENTENCIA:	10 de marzo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL620-2025
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 02/04/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 02/04/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07/04/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 10 de marzo de 2025.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'P' followed by a series of loops and a long horizontal stroke.